

### **CÉDULA DE PUBLICACIÓN DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y 44 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a través de la presente cédula que se fija a las **14:20 catorce horas con veinte minutos del día 21 veintiuno de abril de 2022 dos mil veintidós** en los estrados de este órgano jurisdiccional, se hace del conocimiento público **el medio de impugnación adjunto, presentado ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Segunda Circunscripción Plurinominal, a las 12:21 doce horas con veintiún minutos del día 20 veinte de abril por Juan Eduardo Martínez Oviedo**; en contra de la sentencia dictada el 08 ocho de abril de 2022 dos mil veintidós, recaída en el expediente **TESLP/JDC/10/2022**.

Lo anterior, para los efectos previstos en el artículo 17 párrafo 1 inciso b); y 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

**LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**